

Obras Sociales SEPTIEMBRE-26

Las órdenes debidamente firmadas y fechadas se adjuntarán al formulario de facturación (uno por Obra Social) que provee el Colegio.

Los formularios de facturación y las órdenes de atención deben ser presentadas al Colegio **hasta el día 24** de cada mes (serán *controladas*), *las que ingresen el 25 (se presentarán tal como se reciban)*. Si uno o ambos días son feriados, se traslada la fecha a los días inmediatos siguientes. Los dos días siguientes al cierre de la facturación, el Colegio sólo atenderá al público las dos últimas horas del horario habitual.

Recuerde: * que **no debe** recibir bonos o formularios que digan *CONSULTA MEDICA*. * que **no debe atender al paciente si no trae las órdenes valorizadas** (si pide autorización una vez que ya atendió al paciente, la Obra Social podrá desconocer la práctica). * al recibir la prescripción autorizada verifique si debe cobrar un coseguro al paciente. * si debe presentar informes al auditor de la Obra Social, hágalo **en sobre cerrado**, asegurándose de preservar el secreto profesional. * si las autorizaciones fueran realizadas por mail, deberá adjuntar tanto la **prescripción original** y la autorización, ambas con su firma y sello y las firmas del paciente. * indicar el diagnóstico en código del DSM IV al pie de cada prescripción y siempre hacer que firme el paciente consignando las fechas de las sesiones.

Categorías: "A": Profesionales con una antigüedad de entre 0 y 9 años de recibidos (fecha del título). "B": Profesionales de entre 10 y hasta 19 años de recibidos. (Cobran un 15% más sobre el monto facturado). "C": Profesionales con 20 o más años de recibidos (Cobran un 30% más sobre el monto facturado). Los cambios de categoría se producen una vez al año, rigiendo **desde el 01 de Julio de cada año**.

Consulte la página Web del Colegio para más información. www.psycoquen.org.ar - Recuerde que puede ingresar al **Panel de Usuario** ingresando su número de documento en los campos **Usuario y Clave**; allí encontrará información directamente relacionada con el ejercicio de su profesión, liquidaciones, novedades, prestaciones pendientes de liquidación, etc

OSDE	JULIO-26	Planes					
Prestación	Item	025/110/210	310	410	450	510	Coseguro
Terapia vincular	33.01.03.1	28650,00	35016,00	413682,00	54114,00	79580,00	11000,00
Psicodiagnóstico adultos y niños	33.01.12.1	116003,00	133404,00	156601,00	232005,00	348009,00	11000,00
Terapia individual	33.01.65.1	33061,00	23344,00	37962,00	42864,00	72276,00	11000,00
Terapia familiar	33.01.68.1	28650,00	35016,00	413682,00	54114,00	79580,00	11000,00
Terapia grupal	33.01.74.1	5825,00	6699,00	7863,00	11651,00	17476,00	11000,00
Co-terapia grupal	33.01.76.1	4698,00	5402,00	6342,00	9395,00	14094,00	11000,00
Orientación a padres	33.01.83.1	19601,00	22541,00	26461,00	39203,00	58804,00	11000,00
Orientación diagnóstica a niños menores de 18 años	33.01.99.1	57126,00	65695,00	77119,00	114252,00	171378,00	14600,00
Orientac.vocac. adultos y niños	33.02.97.1	111541,00	128272,00	150579,00	223082,00	334622,00	14700,00

SOSUNC (desde 01/07/2026)			
Cat. E de Especialista aplica a todas las prestaciones.			
Prestación	Categorías	Ítem	Valor
Admisión	S/ CAT	33.01.40	24931,41
Entrevista Individual	CAT "A"	33.01.01	27674,69
	CAT "B"	33.01.41	31817,23
	CAT "C"	33.01.42	35975,53
	CAT. E	33.01.51	40128,30
Entrevista Grupal	CAT. A CARGO O.SOC.	33.01.02	14385,02
Entrevista Complem..	CAT "A"	33.01.43	23018,65
	CAT "B"	33.01.44	26464,24
	CAT "C"	33.01.45	29922,93
Entrevista de Pareja Familia	CAT. "A"	33.01.03	24931,41
	CAT "B"	33.01.53	28678,33
	CAT "C"	33.01.54	32988,59
Pruebas Psicomét.	CAT. A CARGO O.SOC.	33.01.11	47950,06
Pruebas Proyectivas	CAT. A CARGO O.SOC.	33.01.12	47950,06
Discapacidad		02.01.37	22266,58
Eval. Neurop.		33.01.52	126596,02

OSPEPRI desde (01/08/2026)				
Prestación	Item	Categorías	Valor	Copago
Entrevista Individual	33.01.01	CAT "A"	25597,35	4.000
		CAT "B"	29436,95	
		CAT "C"	33276,55	
		CAT. E	35836,29	
Entrevista Grupal	33.01.02	CAT "A"	9553,53	
		CAT "B"	10986,56	
		CAT "C"	12419,59	
		CAT. E	13374,98	
Entrevista de Pareja Familia	33.01.03	CAT "A"	29023,70	
		CAT "B"	33377,26	
		CAT "C"	37730,81	
		CAT. E	40633,18	
Pruebas Psicomét.	33.01.11	CAT "A"	49784,04	
		CAT "B"	57251,65	
		CAT "C"	64719,25	
		CAT. E	69697,65	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	CAT "A"	67520,62	
		CAT "B"	77648,71	
		CAT "C"	87776,80	
Entrevista complementaria	33.01.25	CAT "A"	21484,41	
		CAT "B"	24707,07	
		CAT "C"	27929,73	
		CAT. E	30077,60	

ISSN Valores sujetos a Redondeo por parte de ISSN (informado al Colegio el 01/08/2026)			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	60.33.09	23322,97	Sin copago
Entrev. Individual	33.01.01	23322,97	Sin copago
Complementar padres o tutor	60.33.15	23322,97	Sin copago
Complement. c/instit. o terc	60.33.16	23322,97	Sin copago
Entrev. Grupal	33.01.02	23322,97	Sin copago
Entrev. De pareja	33.01.03	30857,04	Sin copago
Entrev. De familia	33.01.04	33148,54	Sin copago
Pruebas Psicométricas - Mín.4 test	33.01.11	36643,58	Sin copago
Pruebas Proyectivas	33.01.12	71539,64	Sin copago
Entrevista Diagnóstica	60.33.14	23322,97	Sin copago
Evaluación Neuropsic.	33.01.25	98596,00	Sin copago
Tele consulta	33.01.10	1902,00	Sin copago
Atención Violencia de Genero	33.02.01	34984,46	Sin copago
Prestaciones de Apoyo DISCA	250430	26389,00	Sin copago

OMINT CS. Salud Desde 01/02/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.33	30571,27	
Entrev. Individual	33.01.01	32482,67	14.000
Complementar padres o tutor	-----	-----	
Complement. c/instit. o terc	-----	-----	
Entrev. Grupal	33.01.02	20269,03	
Entrev. De pareja	33.01.03 A	31031,23	
Entrev. De familia	33.01.03	32359,91	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	35954,74	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	45371,43	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	31921,52	
Evaluación Neuropsic.	33.01.25	81214,47	
Tele consulta	-----	-----	

OSSEG Desde 01/08/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.33	40056,00	
Entrev. Individual	33.01.01	32940,00	
Complementar padres o tutor	60.33.15	32940,00	
Complement. c/instit. o terc	-----	32940,00	
Entrev. Grupal	33.01.02	13429,00	
Entrev. De pareja	33.01.03	36615,00	
Entrev. De familia	33.01.04	50886,00	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	52527,00	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	101110,00	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	-----	-----	
Tele consulta	-----	-----	

MEDIFE Desde 01/10/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	-----	-----	
Entrev. Individual	33.01.01	40000,00	18.0000
Complementar padres o tutor	-----	-----	
Complement. c/instit. o terc	-----	-----	
Entrev. Grupal	-----	-----	
Entrev. De pareja	33.01.03	42287,00	
Entrev. De familia	33.01.03	42287,00	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	67459,00	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	88933,00	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	-----	-----	
Tele consulta	-----	-----	

GALENO Desde 01/09/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.33	19385,21	12.000
Entrev. Individual	33.01.01	28475,96	
Complementar padres o tutor	-----	----	
Complement. c/instit. o terc	-----	----	
Entrev. Grupal	33.01.02	5713,20	
Entrev. De pareja	33.01.03	19079,29	
Entrev. De familia	33.01.03	19079,29	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	36247,74	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	49151,97	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	----	93793,46	
Tele consulta	-----	16614,27	

AVALIAN Desde 01/09/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.07	33376,86	12.000,00
Entrev. Individual	33.01.01	35400,83	
Complementar padres o tutor	-----	-----	
Complement. c/instit. o terc	-----	-----	
Entrev. Grupal	33.01.02	32235,58	
Entrev. De pareja	33.01.03	32235,58	
Entrev. De familia	33.01.03	32235,58	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	50456,35	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	69308,85	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	----	-----	
Tele consulta	-----	-----	

PODER JUDICIAL Desde 01/09/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.33	35000,00	
Entrev. Individual	33.01.01	35000,00	
Complementar padres o tutor	60.33.15	34360,00	
Complement. c/instit. o terc	60.33.15		
Entrev. Grupal	33.01.02	17710,00	
Entrev. De pareja	33.01.03	40595,00	
Entrev. De familia	33.01.03	36110,00	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	77280,00	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	77280,00	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	----	113092,00	
Tele consulta	-----	-----	

SANCOR SALUD Desde 01/09/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.01.72	30770,52	
Entrev. Individual	33.01.01	34272,75	
Complementar padres o tutor	60.33.15	18959,18	
Complement. c/instit. o terc	60.33.15	18959,18	
Entrev. Grupal	33.01.02	8579,63	
Entrev. De pareja	33.01.03	33248,61	
Entrev. De familia	33.01.04	26973,79	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	42561,89	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	83147,29	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	33.01.25	172836,42	
Tele consulta	-----	-----	

PREVENCION Desde 01/07/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.01.06	32196,05	7.000
Entrev. Individual	33.01.01	32321,49	
Complementar padres o tutor	-----	-----	
Complement. c/instit. o terc	-----	-----	
Entrev. Grupal	33.01.02	27060,64	
Entrev. De pareja	33.01.03	29986,18	
Entrev. De familia	33.01.03	29986,18	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	41200,28	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	44671,69	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	33.01.50	27451,10	
Evaluación Neuropsic.	----	-----	
Tele consulta	-----	-----	

FEDERADA Desde 01/08/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.60.33	-----	10.000
Entrev. Individual	33.01.01	27924,69	
Complementar padres o tutor	-----	-----	
Complement. c/instit. o terc	-----	-----	
Entrev. Grupal	33.01.02	20273,39	
Entrev. De pareja	33.01.03	28027,56	
Entrev. De familia	33.01.03	28027,56	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	40442,26	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	49500,64	
Entrevista Diagnóstica Informe Psicoadiag	-----	-----	
Evaluación Neuropsic.	----	-----	

NOBIS Desde 01/08/2025			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.50.21	-----	18.000
Entrev. Individual	33.01.01	34171,00	
Complementar padres o tutor	60.33.15	-----	
Complement. c/instit. o terc	60.33.15	-----	
Entrev. Grupal	33.01.02	-----	
Entrev. De pareja	33.01.03	45360,00	
Entrev. De familia	33.01.03	45360,00	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	-----	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	-----	

OSMATA Desde 01/05/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.50.21	25006,92	
Entrev. Individual	33.01.01	23000,00	
Complementar padres o tutor	60.33.15	21620,57	
Complement. c/instit. o terc	60.33.15	21620,57	
Entrev. Grupal	33.01.02	9377,50	
Entrev. De pareja	33.01.03	29174,74	
Entrev. De familia	33.01.03	27351,32	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	49492,87	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	67727,08	

SWISS MEDICAL Desde 01/09/2026			
Prestación	Item	Arancel	Copago
Admisión	33.50.21		
Entrev. Individual	33.01.01	34846,57	
Complementar padres o tutor	60.33.15		
Sesion modalidad Virtual	33010160	34846,57	
Entrev. Grupal	33.01.02	8151,46	
Entrev. De pareja	33.01.03	40016,28	
Entrev. De familia	33.01.03	29641,69	
Pruebas Psicométricas	33.01.11	91889,24	
Pruebas Proyectivas	33.01.12	91889,24	

Pruebas Proyectivas y Psicométricas: Mínimo 4 test.

- **OSDE** - (desde 01/02/24) (Informado el 19/08/21) Se consignan los valores de las prácticas más solicitadas. La cartilla completa puede ser solicitada en Secretaría. **No paga categoría. Aumento de los coseguros a partir del 01/07/2025**
- **** OMINT y Galeno** : deberá indicar entre paréntesis si está prescribiendo una Entrev. de Pareja o Familia - * **OMINT CS- SALUD**: sólo tenemos convenio con los afiliados identificados como **CS SALUD**. (el núm.de afiliado comienza con 4). **Copago de \$ 14.000** en todas las Entrevistas. * **GALENO, CS-Salud**, Entrevista de Admisión: no se requiere autorización de la Obra Social. En el caso de **GALENO**, debe verificar en la credencial si el paciente abona o no coseguro. Autoriza las entrevistas con un código alfanumérico: si el código empieza con: **L**: el paciente no abona Coseguro. **D o P**: el paciente abona **\$10.000**(desde 01-01-26) por cada entrevista.
- **SOSUNC, PODER JUDICIAL DE LA NACION, SCIS y OSMATA** proveen la orden para la Entrevista de admisión en forma directa a sus afiliados, sin previa prescripción. **OSMATA**: Coseguro **\$ 4.00** (01/05/14). – Todas las sesiones deben autorizarse. **ACA Consulte forma de autorización on line en nuestra página**. **SCIS** indica en la autorización el monto del coseguro (si corresponde).
- **Poder Judicial de la Nación**: - debe solicitarle al afiliado el carnet con talón de vigencia actualizado y consignar su número en las planillas y órdenes. Indique la práctica solicitada en letras y código para evitar débitos. Número de Prestador 1476.
- **OSSEG Y MEDIFE**: no reconocen pago diferencial por la entrevista de admisión; o sea se factura con el código 33.01.01. En el caso de **OSSEG** el formulario debe ser solicitado por el paciente a OSSEG antes de ir a la primera entrevista; la entrega al psicólogo, la firman el paciente y el profesional y se consigna la fecha en que se realizó.
- **MEDIFE**:. Copago = **\$18.000 (desde 01/10/26)**
- **SANCOR SALUD**: A partir del **01-11-13** las sesiones deben ser autorizadas por el profesional a través del **0800-777-772583** o por medio de la página web: www.sancorsalud.com.ar ingresando con el Usuario y contraseña (que puede solicitar en el Colegio). Luego registrar el número de autorización en la Planilla de Registro que firmará el paciente y que debe adjuntar a las prescripciones.
- **PREVENCIÓN SALUD**: la Admisión que no requiere autorización, se realiza completando el formulario específico (disponible en el Colegio o en nuestra página ingresando a su Panel de Usuario Obras Sociales->Planillas).Las Pruebas Proyec. y Psicom. deben autorizarse, por fax al **0800-444-8500** o por mail a: autorizaciones@prevencionsalud.com.ar **COSEGURO \$ 7.000 (dde.01/08/26)**. **Quedan exentos de abonar copago Planes A5, A6 . Es necesario Validar al Afiliado a fin de corroborar que tenga la cobertura vigente.**
- **Federada Salud**: Las entrev. individuales, pareja y familia o teleconsulta no requieren autorización y tienen un **Coseguro \$ 10.000,00** por sesión (desde ABRIL-26). Se deben autorizar el resto de las prestaciones.
- **GALENO**: COPAGO DE \$ 12.000 (DESDE 01/08/2026)
- **OSPEPRI**: COPAGO \$4.000 (DESDE 01/01/25)